

2022

AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

[MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL COSTE Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EJERCICIO 2022 ROQUETAS DE MAR]



1) Introducción

El artículo 211 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, establecen que los municipios con población superior a 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

El coste de los servicios públicos es el valor monetario de los factores empleados en la producción de los servicios públicos y el rendimiento lo entenderemos como el grado de satisfacción de las necesidades colectivas, directa o indirectamente, cuya determinación resulta más difícil que el cálculo de los servicios, debido a que en la mayoría de los casos es imposible de cuantificar.

La determinación del coste y rendimiento de los servicios públicos, con garantías técnicas de autenticidad, requiere el establecimiento de un sistema de contabilidad analítica, sin el cual es imposible de conseguir.

Por tanto, dado que este Ayuntamiento no dispone de un sistema de contabilidad analítica, pendiente de implantar en la administración local, una forma bastante aproximada de determinar el coste de los servicios que presta el Ayuntamiento de Roquetas de Mar sería utilizando como guía la clasificación por programas, definida en la ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, que establece que los créditos se ordenarán según finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto y grupos de programas.

2) Área de gasto 1 Servicios Pùblicos Básicos

Esta área comprende todos aquellos gastos originados por los servicios básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A estos efectos, se incluyen cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.



Seguridad y movilidad ciudadana comprende todos los gastos de los servicios relacionados con la seguridad y movilidad ciudadana y aquellos que tenga que realizar la Entidad local para colaborar con la Administración General del Estado o la respectiva Comunidad Autónoma en apoyo de los servicios de protección y defensa civil, actuaciones en caso de calamidades o catástrofes, extinción de incendios y acciones en general destinadas a la protección de los bienes de la Entidad local o de los particulares, así como las que se refieran a la ordenación del tráfico y del estacionamiento de los vehículos.

3) Área de gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social

En esta área se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

4) Área de gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente

Comprende todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

5) Área de gasto 4. Actuaciones de carácter económico

Se integran en esta área los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica.

Se incluyen también los gastos en infraestructuras básicas y de transportes; infraestructuras agrarias; comunicaciones; investigación, desarrollo e innovación.



6) Área de gasto 9. Actuaciones de carácter general

Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización.

Recole todos los gastos generales de la Entidad, que no pueden ser imputados ni aplicados directamente a otra área.

7) Área de gasto 0. Deuda pública

Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas.

8) Costes soportados en el ejercicio 2022

Los costes de los servicios públicos, obtenidos a partir de la liquidación del ejercicio 2021, serán los siguientes:

RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO 2022

COSTE DEL SERVICIO/ACTIVIDAD/PRESTACIÓN

SERVICIO/ACTIVIDAD/PRESTACIÓN	CAP1	CAP2	CAP3	CAP4	TOTAL	ESTADO	%	JUNTA	%	USUARIOS	%	REC.GRALES.	%
1 ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.904,21	156,69	0,00	98,91	3.159,81	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.159,81	100,00%
2 SEGURIDAD CIUDADANA	209,21	200,48	0,00	0,00	409,69	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	409,69	100,00%
3 SEGURIDAD VIAL Y TRÁFICO	7.337,18	0,00	0,00	7.337,18	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	7.337,18	100,00%
4 CUSTODIA DE EDIFICIOS	53,52	350,18	0,00	0,00	403,70	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	403,70	100,00%
5 PROTECCIÓN CIVIL	47,69	17,79	0,00	0,00	65,48	0,00	0,00%	1,24	0,02%	0,00	0,00%	64,24	98,00%
6 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	0,00	0,00	2.185,65	2.185,65	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	2.185,65	100,00%
7 PROTOCOLO	34,78	0,00	0,00	34,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	31,74%	23,74
8 GABINETE PRENSA, PUBL. INSTIT.	59,32	140,32	0,00	0,00	199,64	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	199,64	100,00%
9 GASTOS GRALES. ENTIDAD	55,40	489,78	0,00	209,67	754,85	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.087,32	100,00%



RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO 2022

10 SECRETARÍA GENERAL	286,57	15,29	0,00	0,00	301,86	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	301,86	100,00%
11 ASESORÍA JURÍDICA	154,30	8,24	0,00	0,00	162,54	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	162,54	100,00%
12 RESP.CIVIL/INDEMNIZACIONES	0,00	35,89	0,00	0,00	35,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%	382,81	100,00%	0,00	0,00%
13 ESTADÍSTICA-CENSO	381,35	9,03	0,00	0,00	390,38	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	390,38	100,00%
14 ARCHIVO MUNICIPAL	45,04	3,41	0,00	0,00	48,45	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	48,45	100,00%
15 SERV. NOTIFICACIONES	98,05	1,84	0,00	0,00	99,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	99,89	100,00%
16 REGISTRO.INFORM. OF. DESCEN	398,41	332,47	0,00	0,00	730,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	730,88	100,00%
17 INFORMÁTICOS	270,56	738,47	0,00	0,00	1.009,03	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.009,03	100,00%
18 RIESGOS LABORALES	128,47	158,09	0,00	0,00	286,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	286,56	100,00%
19 RECURSOS HUMANOS	1.399,13	133,35	0,00	0,00	1.532,48	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.482,48	100,00%
20 REGISTRO VIVIENDAS	34,41	0,00	0,00	0,00	34,41	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	34,41	100,00%
21 INTERVENCIÓN	725,97	6,62	0,00	0,00	732,59	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	732,59	100,00%
22 TESORERÍA	203,24	46,59	79,49	0,00	329,32	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	243,49	100,00%
23 SERV. RECAUDACIÓN	403,40	185,24	0,00	0,00	588,64	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	588,64	100,00%
24 GESTIÓN TRIBUTARIA	456,46	14,47	0,00	0,00	470,93	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	470,93	100,00%
25 GESTIÓN CATASTRAL	376,47	14,23	0,00	0,00	390,70	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	390,70	100,00%
26 SERVICIO LIMPIEZA VIARIA	0,00	5.861,48	0,00	0,00	5.861,48	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	5.861,48	100,00%
27 SERV. REC. TRAT. RESIDUOS	35,20	5.060,40	0,00	1.945,74	7.041,34	0,00	0,00%	0,00	0,00%	8.027,96	100,00%	0,00	0,00%
28 SERV. CONTRATACIÓN	511,37	7,58	0,00	0,00	518,95	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	518,95	100,00%
29 PATRIMONIO	299,50	28,08	0,00	0,00	327,58	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	327,58	100,00%
30 URBANISMO-LICENCIAS	714,65	182,26	0,00	0,00	896,91	0,00	0,00%	0,00	0,00%	327,66	36,53%	569,25	63,47%
31 SERV. APERT. ESTABLEC.	186,78	26,08	0,00	0,00	212,86	0,00	0,00%	0,00	0,00%	75,87	35,65%	136,99	64,35%
32 PARQUES Y JARDINES	3.028,87	441,47	0,00	0,00	3.470,34	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3.470,34	100,00%
33 TURISMO-PLAYAS	89,24	1.554,41	0,00	0,00	1.643,65	0,00	0,00%	0,00	0,00%	114,79	6,98%	1.528,86	93,02%
34 ACTIVIDADES COMERCIO	0,00	213,47	0,00	26,00	239,47	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	239,47	100,00%
35 APARCAMIENTOS PÚBLICOS	0,00	59,88	0,00	0,00	59,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	59,88	100,00%



RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO 2022

36 TRANSPORTES	0,00	423,80	0,00	38,05	461,85	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	461,85	100,00%
37 VÍAS PÚBLICAS	1.602,68	3.251,62	0,00	0,00	4.854,30	0,00	0,00%	0,00	0,00%	406,31	8,37%	4.447,99	91,63%
38 FUENTES	63,80	2,40	0,00	0,00	66,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	66,20	100,00%
39 MANT. OBRAS/SERV. GENERALES	1.767,47	825,41	0,00	0,00	2.592,88	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.592,88	100,00%
40 ALUMBRADO PÚBLICO	398,82	2.029,53	0,00	0,00	2.428,35	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2.428,35	100,00%
41 SERV. LIMPIEZA EDIF. MUNIPALES.	710,07	154,36	0,00	0,00	864,43	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	864,43	100,00%
42 SERV.SOC.COM.-PLAN CONCERT.	634,24	0,00	0,00	0,00	634,24	189,47	29,87%	444,76	70,12%	43,90	0,69%	0,00	0,00%
43 PROGRAMA DEPENDENCIA	63,24	1.415,43	0,00	0,00	1.478,67	0,00	0,00%	1.415,43	95,72%	46,04	3,11%	17,20	1,17%
44 SERV. AYUDA A DOMICILIO	0,00	363,02	0,00	0,00	363,02	0,00	0,00%	0,00	0,00%	11,02	3,03%	352,00	96,97%
45 SERV. TELEASISTENCIA	0,00	8,20	0,00	0,00	8,20	0,00	0,00%	0,00	0,00%	3,53	43,05%	4,67	56,95%
46 A.E.F.-A.E.S.-MINIMOS VITALES	0,00	266,26	0,00	296,46	562,72	0,00	0,00%	207,50	36,87%	0,00	0,00%	355,22	63,13%
47 AYUDAS TRANSEUNTES	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,25	100,00%
48 PROGRAMAS INMIGRANTES	102,86	0,00	0,00	0,00	102,86	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	102,86	100,00%
49 MINORIAS ÉTNICAS	23,84	0,00	0,00	0,00	23,84	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	23,84	100,00%
50 PROGR. SALUD MENTAL	0,00	1,57	0,00	0,00	1,57	0,00	0,00%	26,12	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
51 PROGR. PREV. COMUNITARIO	103,69	11,80	0,00	0,00	115,49	0,00	0,00%	10,62	9,20%	0,00	0,00%	104,87	90,80%
52 PROGR. TRAT. FAMILIAR	32,44	3,00	0,00	0,00	35,44	54,57	100,00%	131,56	100,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
53 SERV. RESID.-3º EDAD	0,00	1.276,60	0,00	70,54	1.336,97	0,00	0,00%	1.117,08	83,55%	0,00	0,00%	219,89	16,45%
54 OFICINA INFORMACIÓN MUJER	261,77	49,92	0,00	60,37	372,06	0,00	0,00%	76,27	5,03%	0,00	0,00%	1.439,32	94,97%
55 ACTIV. MUJER	0,00	86,82	0,00	0,00	86,82	19,01	21,89%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	67,81	78,11%
56 C.COMARCAL DROGODEPEND.	152,44	37,23	0,00	0,00	189,67	6,00	3,16%	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	183,67	96,84%
57 DESINFECC DESINSECT. DESRAT	100,30	126,43	0,00	0,00	226,73	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	226,73	100,00%
58 SERVICIO ZOOSANITARIO	0,00	263,43	0,00	0,00	263,43	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	263,43	100,00%
59 SERVICIO CEMENTERIOS	77,04	15,93	0,00	0,00	92,97	0,00	0,00%	0,00	0,00%	205,20	100,00%	0,00	0,00%
60 MEDIO AMBIENTE	367,72	158,17	0,00	1,50	527,39	0,00	0,00%	0,00	0,00%	172,37	32,68%	355,02	67,32%
61 OFICINA INF. CONSUMIDOR	31,37	2,41	0,00	5,00	38,78	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	38,78	100,00%



RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO 2022

62 CENTROS/ACTIV. EDUCACIÓN	0,00	1.853,52	0,00	0,00	1.853,52	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1.853,52	100,00%	
63 GUARDERÍAS INFANTILES	0,00	713,31	0,00	0,00	713,31	0,00	0,00%	449,98	63,08%	35,14	4,92%	228,19	32,00%	
64 EDUCACIÓN ADULTOS	0,00	12,61	0,00	0,00	12,61	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	12,61	100,00%	
65 BIBLIOTECAS	114,23	82,83	0,00	0,00	197,06	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	197,06	100,00%	
66 UNIVERSIDAD MAYORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	
67 CURSOS UNIV. ALMERÍA	0,00	0,00	35,00	35,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	35,00	100,00%
68 PROGRAMACIÓN CULTURAL	521,03	93,78	0,00	3,77	618,58	0,00	0,00%	0,00	0,00%	14,03	2,27%	604,55	97,73%	
69 ESCUELA MÚSICA	864,80	316,78	0,00	0,00	1.181,58	0,00	0,00%	0,00	0,00%	148,43	12,56%	1.033,15	87,44%	
70 PROGR.CAST/EXPOSICIONES	117,45	182,13	0,00	0,00	299,58	40,00	13,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	259,58	86,65%	
71 TEATRO AUDITORIO	105,61	1.069,79	0,00	0,00	1.175,40	0,00	0,00%	0,00	0,00%	76,26	6,49%	1.099,14	93,51%	
72 ACTIV. JUVENTUD	53,28	142,72	0,00	0,00	196,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	11,07	5,65%	184,93	94,35%	
73 VOLUNTARIADO	0,00	2,10	0,00	0,00	2,10	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	2,10	100,00%	
74 SERV. MNPAL. DEPORTES	900,73	1.938,65	0,00	237,41	3.076,79	0,00	0,00%	0,00	0,00%	202,81	6,60%	2.873,98	93,40%	
75 EDIF.PISCINA/ACTIV. DEPORT.	0,00	377,25	0,00	0,00	377,25	0,00	0,00%	0,00	0,00%	287,82	76,29%	89,43	23,71%	
76 FESTEJOS	72,57	1.464,93	0,00	0,00	1.537,50	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1537,50	100,00%	
77 MUSEO/PZA. TOROS	0,00	30,00	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	30,00	100,00%	
78 PROGRAMACIÓN TAURINA	0,00	718,14	0,00	0,00	718,14	0,00	0,00%	0,00	0,00%	382,02	53,20%	336,12	46,80%	
79 AGRICULTURA	0,00	55,98	0,00	29,62	85,60	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	85,60	100,00%	
80 MERCADOS-PROM. COMERCIAL	0,00	28,09	0,00	0,00	28,09	0,00	0,00%	0,00	0,00%	34,05	100,00%	0,00	0,00%	
81 PROGRAMAS EMPLEO JUNTA AND	559,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	559,59	100,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%	
82 PROGRAMAS MINISTERIO	592,37	666,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%							
83 ACCIONES MNPALES. EMPLEO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%							
84 ESCUELA DE TEATRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%							
85 GASTOS COVID	163,27	90,35	0,00	89,66	343,28									
	31.487,47	37.108,99	79,49	5.333,35	74.009,30									



RESUMEN DE COSTES DE SERVICIOS, ACTIVIDADES Y PRESTACIONES. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR. EJERCICIO 2022

	86 ABASTEC. DOMIC. AGUA POTABLE										10.733,16									
	87 ALCANTARILLADO										2.191,25									

OBSERVACIONES	
1.- Para la determinación final del coste de los servicios anteriores objeto de finanziación parcial mediante tasas o precios públicos deberán imputarse los costes relativos a los intereses reconocidos por adquisición de los activos, la amortización del inmovilizado y los costes indirectos correspondientes, de acuerdo con el artículo 24.2 del R.D.L. 2/2004, T.R. de la L.R.HH.II.	
2. - El importe de la deuda reconocida y su fecha ascendió en el Capítulo 3 (intereses) a la cantidad de 2.999'52 euros y en el Capítulo 9 (amortización) a la cantidad de 3.073,615'99 euros	

9)

Rendimiento de los servicios públicos

El rendimiento, entendido como el grado de satisfacción de las necesidades colectivas, directa o indirectamente, en la mayoría de los casos es imposible de cuantificar. Sería necesario evaluar de alguna forma (cuestionarios, entrevistas, encuestas) la opinión de los ciudadanos.

